



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA

GABINETE
TÉCNICO DE
Igualdade

Día internacional de la Tolerancia



CONFEDERACION
DE EMPRESARIOS
DE LA CORUÑA



cel
Confederación de
Empresarios de Lugo



Confederación
empresarial de
Ourense



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Con la financiación de:



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE
PROMOCIÓN DO
EMPREGO E IGUALDADE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

16 noviembre: Día Internacional de la Tolerancia

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 51/95) invitó a los Estados Miembros a celebrar en esta fecha el Día Internacional de la Tolerancia, destacando que uno de los propósitos de la ONU es lograr la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos/as, sin hacer distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Con anterioridad, la UNESCO, (para su cincuentenario, el 16/10/1995) había adoptado la *Declaración de Principios sobre la Tolerancia*, que afirma, entre otras cosas, que la tolerancia reconoce los derechos humanos universales, las libertades fundamentales de los demás y la diversidad de los pueblos. Esta Declaración describe la tolerancia como un requerimiento político y legal para las personas, los grupos y los estados (no solo un deber moral).

Las Naciones Unidas están comprometidas a fortalecer la tolerancia fomentando la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos.

Elementos clave para ello:

- Acceso a la educación (no debemos olvidar que, a menudo, la intolerancia tiene su raíz en la ignorancia y el miedo a lo desconocido. Indispensable educar, desde la infancia, sobre los derechos humanos)
- Acceso a la información y un marco legal. Con leyes en los distintos Estados que permitan aplicar leyes sobre derechos humanos y contra las discriminaciones y promoviendo normativa que proteja el derecho a la información y la libertad de prensa.
- Toma de conciencia individual y en todos los ámbitos. Una sociedad intolerante es el resultado de sumar las intolerancias individuales y las de distintos ámbitos (familia, centros educativos, amistades, centros de trabajo...).

Como todos y todas formamos parte de la solución, desde el Gabinete de Igualdade de la CEG **queremos conmemorar este día reivindicando un esfuerzo para no tolerar la violencia, en general, y en los Centros de Trabajo en particular)**

En estos tiempos tan convulsos, “*trabajemos*” la tolerancia como base fundamental de una buena convivencia entre los seres humanos de diferentes culturas, razas, credos y modos de vida.

Porque la tolerancia es sinónimo de respeto, no sirven ni la indiferencia ni la indulgencia.

igualdade@ceg.es

981 555 888